

COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

RADIOTRÓNICA, S.A.

Madrid a 14 de junio de 2000

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/1989 del Mercado de Valores y disposiciones concordantes y para su puesta a disposición del público, como hecho relevante, ponemos en su conocimiento que entre las distintas ofertas presentadas a TELEFÓNICA, S.A. para la adquisición del 100% de las acciones de su filial TELEFÓNICA SISTEMAS INGENIERÍA DE PRODUCTOS, S.A. ("TSIP"), la oferta presentada por RADIOTRÓNICA, S.A. ha resultado preadjudicataria para la adquisición de las mencionadas acciones.

La preadjudicación a RADIOTRÓNICA, S.A. abre un periodo en el que ésta procederá una revisión legal y financiera de la sociedad objeto de adquisición. Finalizado dicho proceso de *due diligence* RADIOTRÓNICA, S.A. Y TELEFÓNICA, S.A. suscribirán el correspondiente contrato de compraventa de las acciones representativas del 100% del capital social de TSIP. Se prevé que la firma del contrato de compraventa tenga lugar con anterioridad al 30 de junio de 2000.

La transmisión de la titularidad de las acciones quedará sujeta a la condición suspensiva consistente en que por parte de las Autoridades de Defensa de la Competencia que hayan de conocer de la adquisición se obtenga la autorización incondicional, expresa o tácita (de conformidad con la normativa que resulte aplicable), de la citada transmisión.

Y para que así conste a los efectos oportunos, realizo la presente comunicación en el lugar y fecha arriba indicados.

Reciban un cordial saludo,

Vdo.: **Ignacio de Benito Secades**
Consejero Delegado